



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 032-2023-MDSC/GM

Santa Cruz 04 de mayo de 2023



EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 030-2023-LP/DE/UT “ANCASH”-JEFATURA; INFORME N° 208-2023-MDSC//GDUR/JERS, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, REMITE LA PROPUESTA PARA LA DESIGNACION DE Inspector Técnico de la “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE CRUCE SHUYO-RAYAMPAMPA, CENTRO POBLADO DE TZACTZA, DISTRITO DE SANTA CRUZ-PROVINCIA DE HUAYLAS-DEPARTAMENTO DE ANCASH”.y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Con el OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2023-LP/DE/UT “ANCASH”-JEFATURA, Jefe de la Unidad Territorial Ancash, solicita acreditación de personal responsable técnico y designación del Inspector/Supervisor. Del programa para la Generación de Empleo Inclusivo “LURAWI PERÚ”.

A través del INFORME N° 208-2023-MDSC//GDUR/JERS, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, con la finalidad de cumplir con lo solicitado mediante el Oficio Múltiple expuesto antes, propone designar como **Inspector Técnico** de la Actividad a la Ing. Civil **RITA ANGELICA CHUQUIMEZ TAFUR**, por lo cual solicita la autorización mediante acto resolutivo de la designación del INSPECTOR TÉCNICO DE ACTIVIDAD de la “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE CRUCE SHUYO-RAYAMPAMPA, CENTRO POBLADO DE TZACTZA, DISTRITO DE SANTA CRUZ-PROVINCIA DE HUAYLAS-DEPARTAMENTO DE ANCASH”.

➤ Cargo y/o Función:	INSPECTOR TÉCNICO DE ACTIVIDAD
➤ Nombre y Apellido:	RITA ANGELICA CHUQUIMEZ TAFUR
➤ DNI:	70251489
➤ Fecha de Nacimiento:	20/04/1995
➤ Estado Civil:	SOLTERA
➤ Sexo:	FEMENINO
➤ Numero de Celular:	921204238
➤ Correo Electrónico:	angelicaa@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Con el INFORME N° 208-2023-MDSC//GDUR/JERS, de fecha 03 de mayo de 2023, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, estando al Oficio Ex Antes, solicita se designe un con la finalidad de cumplir con lo solicitado mediante el Oficio Múltiple expuesto antes, propone designar como **Inspector Técnico** de Actividad para la ejecución de la Actividad: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE CRUCE SHUYO-RAYAMPAMPA, CENTRO POBLADO DE TZACTZA, DISTRITO DE SANTA CRUZ-PROVINCIA DE HUAYLAS-DEPARTAMENTO DE ANCASH”; para lo cual corrobora los datos de la Ing. **RITA ANGELICA CHUQUIMEZ TAFUR**, detallados en el párrafo precedente:

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 069 - 2023 del 10 de marzo de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como INSPECTOR TÉCNICO a la Ing. **RITA ANGELICA CHUQUIMEZ TAFUR**, identificado con **DNI N° 70251489, CIP N° 271304**, para la ejecución de la Actividad: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE CRUCE SHUYO-RAYAMPAMPA, CENTRO POBLADO DE TZACTZA, DISTRITO DE SANTA CRUZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH”; según se detalla a continuación:

➤ Cargo y/o Función:	INSPECTOR TÉCNICO DE ACTIVIDAD
➤ Nombre y Apellido:	RITA ANGELICA CHUQUIMEZ TAFUR
➤ DNI:	70251489
➤ Fecha de Nacimiento:	20/04/1995
➤ Estado Civil:	SOLTERA
➤ Sexo:	FEMENINO
➤ Numero de Celular:	921204238
➤ Correo Electrónico:	angelicaa@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Oficina de Imagen Institucional para su PUBLICACION en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
HUAYLAS ANCASH
Abog. Manuel Elias Paccini Castillo
DNI N° 09856643 - C.A.A. N° 3934
Gerente Municipal